ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-FPS-008-2025

OBJETO: Prestar los servicios de formación, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las habilidades y competencias de los servidores, en virtud de lo establecido en el plan institucional de capacitación 2025 del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, en observancia a lo instituido en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015**, desarrolla el presente análisis del sector económico con el fin de obtener un marco de referencia uniforme que propugna por el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Contratación Pública en Colombia.

El presente análisis se desarrollará en relación con el sector servicios, por lo tanto, el estudio materializado en este documento estará dirigido a esta fracción del mercado.

La estructura del presente análisis del sector económico da seguimiento a las directrices que sobre el referente establece la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

INTRODUCCIÓN

A través del presente documento el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, pretende dejar constancia de la necesidad más adelante referida, de tal manera que se dé cumplimiento a lo señalado en el **Decreto 1082 de 2015, Subsección 6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES** y en acatamiento de los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del sector.

Por lo antes mencionado, en el **Decreto 1082 de 2015, Subsección 6, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. "**La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Siendo así y en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto Ley 1567 de 1998, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, se instauró en su ARTÍCULO 4o. la definición de Capacitación como un "conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos

a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa.

La Entidad requiere llevar a cabo a través de un proceso de selección de Mínima Cuantía la contratación para seleccionar un contratista que preste los servicios educativos y de formación con el fin de desarrollar las actividades contenidas en el plan institucional de capacitación del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia vigencia 2024, de acuerdo con los requisitos determinados previamente en la ley.

De igual forma, por la especificidad del talento humano que se requiere para el desarrollo del objeto contractual y teniendo en cuenta que el FPS no cuenta con personal de planta suficiente para llevar a cabo dicha labor, es necesario contratar una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia en dichos temas.

Por esta razón, se hace necesario adelantar un proceso de contratación estatal, de acuerdo con las normas que rigen las diferentes modalidades de selección previstas para contratar conforme lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

- **ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO Y DEL SECTOR**

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

 - **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

Con el propósito de observar lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** y dar cumplimiento a lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, ha identificado que el servicio que pretende a contratar se encuentra en el sector de la Educación Informal o bien sea No formal, la cual es considerada como todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados, con el fin de brindar oportunidades para adquirir, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

Sobre los planes institucionales el **Literal C del Artículo 3 de la Ley 1567 de 1998**, se ha establecido que:

> "(…) Planes Institucionales. Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación. Este deberá tener concordancia con los parámetros impartidos por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación, con los principios establecidos en el presente Decreto - Ley y con la planeación institucional. Para ello las entidades podrán solicitar asesoría de la Escuela Superior de Administración Pública y el Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad ésta que podrá revisar los planes, hacerles las observaciones que considere pertinentes y ordenar los ajustes que juzgue necesarios, los cuales serán de forzosa aplicación. La Comisión de Personal participará en la elaboración del plan y vigilará su ejecución."
>
> Lo anterior, en concordancia con el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública que establece que "el objetivo principal de la capacitación en la administración pública es mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo del Estado, para el bienestar general y la consecución de los fines que le son propios, así como garantizar la instalación cierta y duradera de competencias y capacidades específicas en los empleados públicos y en las entidades, tal como lo ha determinado el Departamento Administrativo de la Función Pública"1.
>
> A su vez, el Artículo 4 del Decreto 1567 de 1998 ha definido Capacitación como: "(…) el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa (…)"

La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal, y está regulada por la **Ley 115 de 1994 y los Decretos 4904 DE 2009 y 3011 de 1997**.

Este conocimiento libre y espontáneo adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados, Tienen una duración inferior a 160 horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y solo dará lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

Aun así, hemos encontrado que, para su ofrecimiento deben cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 4904 de 2009, artículo 5.8, el cual dicta que toda promoción que se realice, respecto de esta modalidad deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.

En las instituciones de educación no formal se pueden ofrecer programas de formación laboral en artes y oficios, de formación académica y en materias conducentes a la validación de niveles y grados propios de la educación formal.

Según el DECRETO 4904 DE 2009 "Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones." cuyo objeto es “reglamentar la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal y establecer los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano” (señala en su artículo 1.1), mencionando además que la oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

Así mismo, de la Ley 734 de 2002, artículo 33 del numeral 3, dispone como derecho de los servidores públicos “recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones”.

Según el Decreto 114 de 1996, artículos 15, 16 y 17, al referirse a la autorización que las Secretarías de Educación deben otorgar para el funcionamiento de este tipo de instituciones establece que, en la autorización oficial otorgada a un establecimiento de educación no formal, deberá identificarse los programas que se registran con ésta para ser ofrecidos, su intensidad horaria y el tipo de certificado que podrá expedir. La institución de educación no formal podrá registrar posteriormente otros programas de educación no formal, previo a ser ofrecidos, formulando solicitud escrita a la respectiva secretaría de educación departamental o distrital que otorgó la autorización oficial.

En conclusión, podemos decir que las instituciones de educación no formal no capacitan profesionalmente, desarrollan habilidades y destrezas desde el campo práctico, para el ejercicio de un oficio o arte.

Por lo tanto, los cursos de educación informal solo conducen a una constancia de asistencia y no son objeto de certificación.

- **ANÁLISIS ECONÓMICO**

En este apartado se analizará la repercusión que el sector servicios, del cual ha hecho parte el sector educación, ha tenido en los últimos años en la economía nacional. Para ello, se hace necesario establecer la representación

que aquella fracción posee en el Producto Interno Bruto, la generación de empleo, así como el nivel de exportación de servicios colombianos.

En Colombia, el gasto público en educación para el 2023 fue de $54,8 billones frente a $49 billones en 2022, un crecimiento del 11,8 % Para el año 2021 el crecimiento fue de 13.199,6 millones, un 16,61%, hasta un total de 92.690,1 millones de euros. Esta cifra supone que el gasto público en 2021 alcanzó el 34,44% del PIB, una subida de tan solo 0,86 puntos respecto a 2020, en el que el gasto público fue el 33,58% del PIB esto orientado a fortalecer el sistema educativo y a brindar una educación de calidad para todos.

La Entidad determina que el análisis del sector económico girará con relación al sector servicios y educación, dada la naturaleza del contrato resultante del presente trámite de selección contractual, el cual presupone la prestación de los servicios educativos y de formación con el fin de desarrollar las actividades contenidas en el plan institucional de capacitación del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles de Colombia

El presupuesto de Colombia en educación, en nuestros términos, es pequeño, pero como proporción del PIB no es bajo comparado con otros países", explicó Guillermo Perry, exministro de Hacienda. Además, el economista señaló que "la única manera de aumentar (el gasto) es que crezca más el PIB o que los impuestos aumenten para invertir en este sector".

En Latinoamérica, según la OIT, la educación no formal sirve de formación para el desarrollo del trabajo. Actividad desarrollada principalmente a través de los Institutos Nacionales de Capacitación, tales como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Colombia, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) en Venezuela, el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), el Servicio Nacional de Adiestramiento Industrial (SENATI) de Perú y el Instituto Nacional de Formación y Capacitación Laboral (INFOCAL) de Bolivia.

Estos institutos han funcionado con participación pública y privada, mediante aportes de las empresas y de los propios trabajadores, han desarrollado un importante papel en la capacitación y entrenamiento de la población económicamente activa y han cumplido un papel estratégico en la calificación de mano de obra en casi todos los sectores de la economía.

- **ANÁLISIS TÉCNICO:**

Las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado impactan al bien o servicio que satisface la necesidad de la entidad (servicios de formación) nuevas tendencias, cambios tecnológicos, diversidad de las características del servicio, especificaciones, condiciones especiales para entrega, etc.

CAPACITACIONES			
No.	**NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN**	**MODALIDAD - HIBRIDA**	**HORAS**
1	Operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
2	Pensamiento crítico y estratégico	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
3	Protocolos de prevención, atención y protección de violencias y discriminaciones	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
4	Participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
5	Programación neurolingüística asociada al entorno público	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
6	Lenguaje claro, concordante y no discriminación	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
7	Herramientas y modelos de gestión y presupuesto orientados a resultados	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
8	Marco de políticas de transparencia y gobernanza pública	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
9	Planeación con enfoque diferencial y responsabilidad ambiental		8
10	Resolución/ mitigación de conflictos	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
11	Automatización de procesos	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
12	Comunicación digital	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
13	Conceptos claves de los enfoques de género, interseccional y diferencial en el marco de garantía de derechos.	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
14	Inteligencia emocional	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
15	Orientación al servicio	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8

16	Actualización tributaria bases y retenciones 2025	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
17	PQRSDF con lenguaje claro y enfoque diferencial	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
18	Actualización Derecho Laboral, Administrativo y Seguridad Social	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
19	Capacitacón Auditor de calidad (actualización)	3 horas presenciales y 5 horas virtuales	8
TOTAL			152 HORAS

- **HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DEL BIEN O DEL SERVICIO, POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES U OTROS CONSUMIDORES**

Se analizó el mercado dedicado a la prestación del Plan de capacitación, buscando en la plataforma del SECOP la demanda por este mercado de las entidades estatales y se encontró como antecedentes los procesos descritos en la siguiente tabla:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN				
NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**MODALIDAD**	**TIPO DE CONTRATO**	**VALOR TOTAL**
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	Prestar servicios profesionales para realizar la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Capacitación PIC del Instituto	Contratación directa	Prestación de servicio	68.796.000

	Colombiano Agropecuario de la vigencia 2025			
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Desarrollar actividades contempladas en el plan de capacitación orientadas al aprendizaje organizacional.	Contratación directa	Prestación de servicios	441.473.418
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Prestar los servicios Profesionales de apoyo a la Dirección Administrativa en la gestión y logística de las actividades contenidas e n el Plan de Bienestar e incentivos y Plan de Capacitación del Concejo de Bogotá D.C	Contratación directa	Prestación de servicios	24.180.000

Así mismo los procesos adelantados por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia los cuales se encuentran relacionados con la presente necesidad:

CONTRATO No.	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PROVEEDOR / CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
IPMC-FPS-007-2024	33.200.000	Prestar los servicios educativos y de formación, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las habilidades y	COMPAÑÍA PEDAGÓGICA	04/10/2024	2 meses 10 días

		competencias de los servidores, en virtud a lo establecido en el plan institucional de capacitación 2024 del fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia.			
IPMC-FPS-004-2023	45.746.000	prestar los servicios educativos y de formación con el fin de desarrollar las actividades contenidas en el plan institucional de capacitación a los colaboradores del fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia para la vigencia 2023	SUPER ORGANIZACIONES S.A.S.	23/06/2023	6 mese 8 días
No. IPMC-FPS-010	20.520.000	prestar los servicios educativos y de formación con el fin de desarrollar las actividades contenidas en el plan institucional de capacitación alos colaboradores del fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia para la vigencia 2022.	RICARDO SAAVEDRA SIERRA	04/08/2022	4 meses 26 días

IPMC-FPS – 003-	$41.049.500	Prestar los servicios educativos y de formación con el fin de desarrollar las actividades contenidas en el plan institucional de capacitación a los funcionarios del fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia para la vigencia 2021.	BUSINESS & AUDITING CONSULTORES LTDA	15/04/2022	9 meses 15 días

- **El SECTOR SERVICIOS EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

En un primer término es necesario establecer que el producto interno bruto es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El Producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, permitiendo contabilizar la influencia que estas fracciones generan en la producción del país y, con ello, en la movilidad del ciclo económico. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia, el sector que prevalece en la estructura de producción del país se concentra en los servicios, los cuales representan aproximadamente el 62,1% del valor agregado del Producto Interno Bruto

En este sentido, en el informe que presenta el DANE del año 2024, se evidencia que la actividad económica ha mostrado una desaceleración, aunque permanece en terreno positivo. En el primer trimestre de 2022, el PIB creció 8,2% respecto al mismo periodo del año anterior. Para el primer trimestre de 2023, el crecimiento fue de 3,0%, mientras que en el primer trimestre de 2024 se registró un incremento de apenas 0,7%, reflejando una moderación en el ritmo de crecimiento económico del país.

- **ASPECTOS TÉCNICOS Y COMERCIALES**

 - **CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de Naciones unidas – UNSPSC, de la página web http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, los códigos contenidos que identifican el bien o servicio son los siguientes:

UNSPSC		86111604
GRUPO: F		SERVICIOS
SEGMENTO:	86	Servicios Educativos y de Formación
FAMILIA:	11	Sistemas educativos alternativos
CLASE:	16	Educación de adultos
PRODUCTO	04	Educación para Empleados

*UNSPSC		86101705
GRUPO: F		**SERVICIOS**
SEGMENTO	86	Servicios Educativos y de Formación
FAMILIA:	10	Formación profesional
CLASE:	17	Servicio de capacitación vocacional no – científica
PRODUCTO	05	Capacitación administrativa

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Para determinar el valor estimado de la presente contratación, se realizaron tres (3) solicitudes de cotizaciones con instituciones de educación superior (IES) y empresas afines al tema a contratar, de las cuales se recibieron cotización de tres (3) empresas, **COMPAÑÍA PEDAGÓGICA, UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, INSTITUTO TECNISISTEMAS.** Cotizando el total de las capacitaciones solicitadas, así:

COMPAÑÍA PEDAGÓGICA				
No.	**NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN**	**NÚMERO DE PERSONAS**	**HORAS**	**COSTOS**

1	Operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos	30	8	$	3.368.000
2	Pensamiento crítico y estratégico	30	8	$	3.368.000
3	Protocolos de prevención, atención y protección de violencias y discriminaciones	30	8	$	3.368.000
4	Participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas	30	8	$	3.368.000
5	Programación neurolingüística asociada al entorno público	30	8	$	3.368.000
6	Lenguaje claro, concordante y no discriminación	30	8	$	3.368.000
7	Herramientas y modelos de gestión y presupuesto orientados a resultados	30	8	$	3.368.000
8	Marco de políticas de transparencia y gobernanza pública	30	8	$	3.368.000
9	Planeación con enfoque diferencial y responsabilidad ambiental	30	8	$	3.368.000
10	Resolución/ mitigación de conflictos	30	8	$	3.368.000
11	Automatización de procesos	30	8	$	3.368.000

12	Comunicación digital	30	8	$	3.368.000
13	Conceptos claves de los enfoques de género, interseccional y diferencial en el marco de garantía de derechos.	30	8	$	3.368.000
14	Inteligencia emocional	30	8	$	3.368.000
15	Orientación al servicio	30	8	$	3.368.000
16	Actualización tributaria bases y retenciones 2025	30	8	$	3.368.000
17	PQRSDF con lenguaje claro y enfoque diferencial	30	8	$	3.368.000
18	Actualización Derecho Laboral, Administrativo y Seguridad Social	30	8	$	3.368.000
19	Capacitación Auditor de calidad (actualización)	30	8	$	3.368.000
TOTAL			152 HORAS	**$**	**63.992.000**

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO				
No.	**NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN**	**NÚMERO DE PERSONAS**	**HORAS**	**COSTOS**
1	Operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos	30	8	$ 3.360.526
2	Pensamiento crítico y estratégico	30	8	$ 3.360.526
3	Protocolos de prevención, atención y protección de violencias y discriminaciones	30	8	$ 3.360.526
4	Participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas	30	8	$ 3.360.526
5	Programación neurolingüística asociada al entorno público	30	8	$ 3.360.526
6	Lenguaje claro, concordante y no discriminación	30	8	$ 3.360.526
7	Herramientas y modelos de gestión y presupuesto orientados a resultados	30	8	$ 3.360.526
8	Marco de políticas de transparencia y gobernanza pública	30	8	$ 3.360.526
9		30	8	$ 3.360.526

	Planeación con enfoque diferencial y responsabilidad ambiental			
10	Resolución/ mitigación de conflictos	30	8	$ 3.360.526
11	Automatización de procesos	30	8	$ 3.360.526
12	Comunicación digital	30	8	$ 3.360.526
13	Conceptos claves de los enfoques de género, interseccional y diferencial en el marco de garantía de derechos.	30	8	$ 3.360.526
14	Inteligencia emocional	30	8	$ 3.360.526
15	Orientación al servicio	30	8	$ 3.360.526
16	Actualización tributaria bases y retenciones 2025	30	8	$ 3.360.526
17	PQRSDF con lenguaje claro y enfoque diferencial	30	8	$ 3.360.526
18	Actualización Derecho Laboral, Administrativo y Seguridad Social	30	8	$ 3.360.526
19	Capacitación Auditor de calidad (actualización)	30	8	$ 3.360.526

TOTAL			152 HORAS	**$ 63.850.000**

INSTITUTO TECNISISTEMAS				
No.	**NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN**	**NÚMERO DE PERSONAS**	**HORAS**	**COSTOS**
1	Operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos	30	8	$ 3.394.737
2	Pensamiento crítico y estratégico	30	8	$ 3.394.737
3	Protocolos de prevención, atención y protección de violencias y discriminaciones	30	8	$ 3.394.737
4	Participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas	30	8	$ 3.394.737
5	Programación neurolingüística asociada al entorno público	30	8	$ 3.394.737
6	Lenguaje claro, concordante y no discriminación	30	8	$ 3.394.737

7	Herramientas y modelos de gestión y presupuesto orientados a resultados	30	8	$ 3.394.737
8	Marco de políticas de transparencia y gobernanza pública	30	8	$ 3.394.737
9	Planeación con enfoque diferencial y responsabilidad ambiental	30	8	$ 3.394.737
10	Resolución/ mitigación de conflictos	30	8	$ 3.394.737
11	Automatización de procesos	30	8	$ 3.394.737
12	Comunicación digital	30	8	$ 3.394.737
13	Conceptos claves de los enfoques de género, interseccional y diferencial en el marco de garantía de derechos.	30	8	$ 3.394.737
14	Inteligencia emocional	30	8	$ 3.394.737
15	Orientación al servicio	30	8	$ 3.394.737
16	Actualización tributaria bases y retenciones 2025	30	8	$ 3.394.737

17	PQRSDF con lenguaje claro y enfoque diferencial	30	8	$ 3.394.737
18	Actualización Derecho Laboral, Administrativo y Seguridad Social	30	8	$ 3.394.737
19	Capacitación Auditor de calidad (actualización)	30	8	$ 3.394.737
TOTAL			152 HORAS	**$ 64.500.000**

Para determinar el valor del presupuesto oficial, la Entidad realizó un análisis basado en las tres cotizaciones presentadas. El método utilizado fue calcular un promedio simple entre las tres cotizaciones para establecer el valor oficial. EXCENTO DE IVA.

Por lo anterior, el promedio arrojado producto de las cotizaciones presentadas es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS ($ 64.114.000) M/CTE.**

Entidades	Valores cotizados
COMPAÑÍA PEDAGÓGICA	**$ 63.992.000**
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	**$ 63.850.000**
INSTITUTO TECNISISTEMAS	**$ 64.500.000**
Promedio simple	**$ 64.114.000**

- **DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de selección se realizó por parte de la Entidad, un estudio de mercado basado en las cotizaciones recibidas.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta como presupuesto oficial del presente proceso de conformidad con lo aquí expuesto, por concepto de capacitaciones en: Normas Internacionales sector Público NICSP (Actualización Tributaria), análisis de causas, fortalecimiento de competencias interpersonales, desarrollo de habilidades gerenciales y de servicio, inteligencia social, importancia de la comunicación en tiempos de crisis, gestión de las emociones en tiempos crisis, herramientas de trabajo colaborativo y competencias comportamentales a los funcionarios del Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales de Colombia, la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS ($ 64.114.000) M/CTE. INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.**

Nota: En caso de que al proponente le sea aplicable lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992 y/o el numeral 5 del artículo 476 del Estatuto Tributario Colombiano, el valor estimado del contrato estará exento de IVA.

- **ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

De conformidad con lo establecido Decreto 1082 de 2015 y la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo, aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar, clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la Administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigan el impacto y probabilidad del riesgo, tal como consta en la correspondiente matriz incorporada en los estudios previos del proceso.

Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente, bajo algunos criterios definidos en el CONPES 3714 de 2011.

Dado que se trata de contrato de prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, en el cual uno de los factores relevantes para la selección consiste en contar con un equipo profesional idóneo que desarrolle la ejecución del contrato, se deberá verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate tanto del contratista como del equipo profesional, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, se relacionan con el retraso o limitaciones de actividades comprendidas en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por parte de la supervisión del mismo.

9. ANEXOS

- Solicitud de CDP
- Certificados de disponibilidad presupuestal
- Matriz de Riesgos

- Memorando de Solicitud de Contratación con visto bueno de la directora general.
- Correo de solicitud y respuestas de cotizaciones.

ELABORÓ:
FERIS CORDOBA ANA CAROLINA Firmado digitalmente por FERIS CORDOBA ANA CAROLINA Fecha: 2025.06.09 10:57:01 -05'00' **ANA CAROLINA FERIS CÓRDOBA** Coordinador GIT Gestión Talento Humano
María Mercedes Ariza Perez **MARÍA MERCEDES ARIZA PEREZ** Profesional GIT Gestión del Talento Humano.
HENAO NIVIA JENIFFER PAOLA **JENIfFER PAOLA HENAO NIVIA.** Profesional GIT Gestión del Talento Humano.